

DECRETO N° 5600

/2017

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 19 de octubre de 2017

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 19 de octubre de 2017 a las 9,00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica por la necesidad de tratar los asuntos previstos en el orden del día en la próxima Comisión de Pleno de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas convocada para el día 20 del presente mes, todo ello motivado en la necesidad de que estos puntos tengan el dictamen correspondiente para ser tratados en la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma la segunda Teniente de Alcalde, actuando por sustitución del Requiérase la presencia del Sr. interver los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EL ALCALDE,

P.S. LA SEGUNDA TTE. ALCALDE

Decreto 6577/17 de 17 de octubre Excmo. Sr. alcalde-presidente según Decreto 6577/17, en Vélez-Málaga a dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº

Requiérase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a

SENTO

ĒĹ ĈOŃĊEJAL-SECRETARIO,

30BIERNI Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN.
- 2.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES N.º 2/2017 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2017.
- 3.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA-CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2017, DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO PARA 2017.
- 4.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2017 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2017.